



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-109-2025
"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y APOYO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **32065001-109-2025**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y APOYO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:11 horas** del día **7 de enero de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de diferimiento de junta de aclaraciones de fecha 6 de enero de 2026, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-109-2025** en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **30 de diciembre de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos aprobados en la partida 14401 y autorizados de participaciones federales para el ejercicio fiscal 2026 a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a una modificación realizadas por La Convocante a las bases de licitación y dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes en los siguientes términos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que, se modifica el número de participantes que se incluirán en la presente póliza de seguro, descrito en el **numeral 4.1** de las bases de licitación, de igual forma se publicará en la Plataforma Integral de Adquisiciones Baja California (PIABC), el cuadro con el "CONCENTRADO SEGURO DE VIDA 2026" para su consideración, para quedar como sigue:

NÚMERO DE PARTICIPANTES	4264 PARTICIPANTES
-------------------------	--------------------

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Licitante: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

1. Página 4, Periodo de Cobertura, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de las 00:00 horas del 01 de febrero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. Página 7, concentrado de seguro de vida 2026, Se solicita amablemente a la convocante proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados), favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

3. Página 4 Partida única, Se solicita amablemente a la convocante Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

4. General. Se solicita amablemente a la convocante Favor de indicar el presupuesto asignado, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

5. Página 8, 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO DE LA PÓLIZA, Se solicita amablemente a la convocante indicar si el pago de prima quedará a cargo del contratante, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

6. GENERAL, Se solicita amablemente a la convocante, proporcionar una breve descripción de actividades del personal a asegurar, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

7. General. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

8. General, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. General, Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

10. Página 4, PARTIDA UNICA. Se solicita amablemente a la convocante indicar si estamos obligados a pagar el punto 7 por ciento sobre la pensión, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a bases de licitación.

11. Página 6, DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, Conforme la legislación aplicable a las instituciones de seguros, si no existe designación de beneficiarios, el importe del seguro se pagará a la sucesión del asegurado.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. Página 6, REQUISITOS, PUNTO 5 IDENTIFICACION OFICIAL. Se solicita amablemente a la convocante indicar que es un documento opcional, ya que la aseguradora no puede exigir este documento para el pago de un siniestro.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de licitación.

13. Página 13 INCISO F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, Solicitamos a la convocante eliminar este requisito en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a los requisitos requeridos en las bases de licitación.

14. Página 23, 17. PENAS CONVENCIONALES, Se solicita amablemente a la convocante Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: No se acepta propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a los requisitos requeridos en las bases de licitación.

15. GENERAL. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar si "foliar" nuestra propuesta es de carácter opcional, y el no realizarlo no será motivo de descalificación, siempre y cuando se respete el orden solicitado de acuerdo a bases. favor de pronunciarse.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el no foliar la propuesta no es motivo para desechar la propuesta.

16. Página 9, Punto 6, Se le solicita a la convocante ratificar que, colocar sello en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. favor de pronunciarse. **Respuesta: Es correcta su apreciación, el no sellar la propuesta no es motivo para desechar la propuesta.**

17. PAGINA 12, CUANDO EL LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, DEBERÁ INDICAR, INCISO B Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando copia simple del acta constitutiva, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a bases de licitación.

18. PAGINA 12, CUANDO EL LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, DEBERÁ INDICAR, INCISO C. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando copia simple de nuestra última compulsu (documento que contiene todas las modificaciones de mi representada a través del tiempo). favor de pronunciarse.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a bases de licitación.

19. 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. con la finalidad de evitar errores de transcripción y omisiones, se solicita a la convocante nos permita incluir después de dicho anexo, escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se especifique que todas las precisiones y adecuaciones derivadas de la junta de aclaraciones serán acatadas, respetadas y ofertadas por mi representada sin incluir dichas adecuaciones y precisiones en el anexo técnico. comprobando este hecho, adjuntando copia simple debidamente firmada del acta de la junta de aclaraciones. favor de pronunciarse.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

20. Página 4, 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. se le solicita amablemente a la convocante ratificar que para todos aquellos conceptos técnicos no especificados, operarán bajo las condiciones generales de mi representada, para la totalidad de las partidas a ofertar, siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases y junta de aclaraciones. favor de pronunciarse.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando las condiciones generales de la póliza no contravengan a lo requerido en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

21. Página 8, 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resultara adjudicada entregando carta cobertura de manera digital. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de presentar carta cobertura en original.

22. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resultara adjudicada en que tiempo máximo que tendría para realizar la entrega de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la póliza de seguro objeto de la presente licitación, en original y copia, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

Licitante: MetLife México, S.A. de C.V.

1. Página 2 de 44, numeral 1.- Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la presente licitación.

2. Página 2 de 44, numeral 1.- Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se confirma que se cuenta con suficiencia presupuestal para este procedimiento.

3. Página 4 de 44, numeral 4.1.- Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se da cumplimiento señalada en el contrato colectivo de trabajo vigente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

4. Página 4 de 44, numeral 4.1.- Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, La Convocante cuenta con la plantilla total a asegurar, en la cual la adquisición de la póliza de seguro de vida objeto de la presente licitación, se requiere la cobertura del total del personal asegurado, por lo que, derivado de ello se solicita, el proveedor se apegue a las condiciones generales requeridas en las bases de licitación, en el apartado de requisitos, en el cual se describe "Estos son establecido por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor". La compañía no podrá solicitar documentos adicionales a los establecidos por dicha dirección.

5. Página 4 de 44, numeral 4.1.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de bases de licitación y a la respuesta anterior.

6. Página 4 de 44, numeral 4.1.- En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la póliza debe coincidir con lo establecido en las bases de licitación, lo establecido en la junta de aclaraciones y el contrato que se derive del presente proceso de contratación.

7. Página 4 de 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y página 7 de 44 CONCENTRADO SEGURO DE VIDA 2025; amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar por medio de archivo en formato "Excel" el detalle del listado de asegurados de los 4,267 asegurados indicando quien corresponde a personal activo y quien a jubilado o pensionado, conteniendo RFC o fecha de nacimiento y sexo para estar en condiciones de poder evaluar el riesgo y determinar la prima correspondiente del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El archivo modificado "CONCENTRADO SEGURO DE VIDA" a que se refiere la nota aclaratoria número 1, estará disponible para su consulta en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California una vez concluido el acto, con la información que la convocante estima conveniente para la presente contratación.

8. Página 5 de 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Beneficios adicionales; amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Indemnización por Pérdidas Orgánicas como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

9. Página 5 de 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Beneficios adicionales; solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- a) Fallecimiento
- b) Muerte Accidental
- c) Muerte Accidental colectiva
- d) Accidente (Perdidas orgánicas escala "B")

Con una suma asegurada fija para la cobertura de fallecimiento de \$75,432.50, para Muerte Accidental de \$150,865.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$226,297.50, como pago único por cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

10. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

11. Página 5 de 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMA DE PAGO; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se ratifica que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante.

12. Página 7 de 44, Cuadro de Concentrado de Seguro de Vida; Estimaremos de la Convocante indicar a partir de qué edad, se jubilan los empleados, y si es la misma para hombres y mujeres. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La edad no es factor de jubilación de los empleados, por lo que los licitantes participantes deberán de cotizar de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.

13. Página 7 de 44, Cuadro de Concentrado de Seguro de Vida; Del cuadro proporcionado, se pide a la Convocante que tiene al menos 26 asegurados mayores de 90 años incluyendo hombres y mujeres. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. Página 7 de 44, Cuadro de Concentrado de Seguro de Vida; Del cuadro proporcionado, se pide a la Convocante indicar a qué se refiere con personal pensionado y apoyo económico, y cuál es la diferencia con el personal jubilado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es una diferencia para identificar administrativamente una relación laboral.

15. Página 10 de 44 numeral 6.1, inciso A) PROPUESTA TÉCNICA; agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del ANEXO 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando las condiciones generales de la póliza no contravengan a lo requerido en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

16. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando las condiciones generales de la póliza no contravengan a lo requerido en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

17. Página 11 de 44 numeral 6.- Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en las ciudades de Mexicali y Tijuana, y considerando que también solicitan un agente de seguros, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al contar al menos con una oficina propia de la aseguradora, ya sea en Tijuana o Mexicali, acreditándolo con el aviso de apertura del SAT y la otra oficina de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas, por lo que se da cumplimiento a su requerimiento, Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación.

18. Página 14 de 44, numeral 6.1, inciso L).- Agradeceremos a la Convocante confirma que a efecto de acreditar no tener sanciones en el ramo de vida, deberán corresponder al último periodo publicado por el Buró de Entidades Financieras que es a Junio 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación, en el cual se requiere el reporte inmediato anterior proporcionado por la CONDUSEF.

19. Página 14 de 44 numeral 6.2, inciso A), específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20. En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica respuesta alguna.

21. Página 14 de 44 numeral 6.2, inciso A); Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar de suma asegurada que será fija durante la vigencia de la póliza licitada, pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, puesto que se tomará únicamente el costo de la prima total a pagar y no habrá ajustes al finalizar la vigencia de la póliza.

22. Página 18 de 44, numeral 9.- Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El presente procedimiento de contratación se rige estrictamente por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

23. Página 22 de 44, numeral 15.- Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el presente procedimiento de contratación no se proporciona modelo de contrato, aclarando además que el contrato que se formalice en su momento con el licitante adjudicado con el fallo del presente procedimiento de contratación será de conformidad con las condiciones y obligaciones que se deriven de la presente licitación pública.

24. Página 22 de 44, numeral 15.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante proporcionará esta información.

25. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados total por año (activos y jubilados).
- Suma asegurada total por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

26. Página 40 de 44 Anexo 9, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna "No. de Partida" se especificará "Única". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

27. Página 40 de 44 Anexo 9, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna "CONCEPTO" pondremos "Seguro de Vida". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

28. Página 40 de 44 Anexo 9, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna "Cantidad" pondremos "1". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

29. Página 40 de 44 Anexo 9, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna "Unidad de Medida" pondremos "Póliza". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

30. Página 41 de 44 Anexo 10, PROPUESTA ECONÓMICA; en donde mencionan que “ofrecemos entregar el _____” entendemos que deberemos mencionar que se entrega el “seguro de vida”. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En ese apartado se establecerá “Póliza de Seguro de Vida”.

31. Página 41 de 44 Anexo 10, PROPUESTA ECONÓMICA; en relación con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: “El seguro de Vida no causa I.V.A”. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Licitante: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

1. Agradecemos a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación al dirigir nuestros escritos, anexos y formatos que se habrán de presentar en nuestra propuesta a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E.- Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. De igual forma, favor de confirmar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional Número 32065001-109-2025 que tiene por objeto el “Suministro de póliza de seguro de vida para personal de base activo, jubilado, pensionado y apoyo económico de la Administración Pública Central de Baja California” Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3. REFERENCIA NUMERAL 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él “Carta poder simple” otorgada por nuestro representante legal quien firma las proposiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando estas sean entregadas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en las bases de esta licitación.

4. REFERENCIA: Numeral 4.1 “Especificaciones Técnicas” y Numeral 9 “Criterios de Evaluación y Adjudicación”. Con el objetivo de contar con elementos técnicos y actuariales suficientes para presentar una propuesta económica seria, competitiva y que garantice la estabilidad financiera del contrato, solicitamos a la Convocante que, por transparencia y equidad en la contienda, nos proporcione la siguiente información histórica:

A) El monto de la prima neta pagada en las últimas 3 vigencias (o en su defecto, de la vigencia que está por concluir).

B) El número de asegurados expuestos promedio en dichos periodos (expresados en número arábigo).

C) El histórico de la suma asegurada básica otorgada en cada una de esas vigencias.

Lo anterior resulta indispensable para determinar la cuota de prima adecuada conforme a la siniestralidad real del grupo y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en materia de suficiencia de prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5. Para efectos de realizar un análisis de riesgo adecuado y determinar la prima técnica que garantice la suficiencia de las reservas, solicitamos a la Convocante que nos proporcione el reporte de siniestralidad histórica (monto de siniestros pagados y número de casos) de por lo menos los últimos 5 años de la colectividad total. Favor de NO contestar "Apegarse a bases" o "Información No disponible" Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

6. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior para el caso de no contar con la información detallada del del grupo completo, solicitamos se proporcione por lo menos de manera desglosada la siniestralidad correspondiente al grupo de "Jubilados y Pensionados", dado que por su naturaleza representan el segmento de mayor exposición para el cálculo de la tasa de mortalidad. La falta de esta información impide la presentación de una oferta económica técnica y equitativa, dicho en otras palabras, encarece la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

7. Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PÁGINAO. El numeral de referencia establece que el pago se realizará de manera mensual. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar si, dada la periodicidad mensual de la prima, ¿se permitirá la aplicación del recargo por pago fraccionado conforme a las tarifas registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)? En caso negativo, favor de confirmar si el licitante debe considerar dicho costo financiero dentro de la prima neta nivelada, a fin de que el precio total ofertado sea fijo e inalterable durante la vigencia del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para la determinación del precio unitario, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de la póliza materia de la contratación, incluyendo todos los costos relacionados para la entrega oportuna de la póliza en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

8. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar Favor de confirmar que en caso de que la convocante no cumpla con el pago previsto de la póliza, se procederá a efectuar la cancelación de la póliza, en términos del artículo 40 de la ley sobre el contrato del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se confirma que se cuenta con suficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos que se deriven de este procedimiento de contratación.

9. REFERENCIA: Numeral 4.1 "Especificaciones Técnicas", apartado "Listado de Personal". En relación a la disposición de que el "Órgano Solicitante" proporcionará la relación del personal en medio magnético a la compañía beneficiada con el fallo; con el fin de garantizar la equidad en la contienda y que todos los licitantes contemos con los mismos elementos técnicos para determinar la siniestralidad esperada y la prima de riesgo (basada en edades y sexo reales así como sus categorías), solicitamos a la Convocante que dicho listado magnético sea entregado a todos los interesados al término del presente evento de Junta de Aclaraciones en formato Excel. Lo anterior es indispensable para realizar un cálculo actuarial preciso y presentar una propuesta económica que no comprometa la solvencia ni la estabilidad del fondo de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

10. En alcance al cuestionamiento anterior y para el caso de que la Convocante se vea imposibilitada para entregar el listado magnético de la totalidad de la población en este acto, solicitamos que, de manera indispensable y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

obligatoria para la viabilidad de las propuestas, se proporcione únicamente el listado correspondiente a "Jubilados, Pensionados y Apoyo Económico". Dicho listado deberá contener, al menos: Género, Fecha de Nacimiento (o edad) y Municipio de residencia dado que el grupo de jubilados presenta una curva de mortalidad que crece exponencialmente con la edad, a diferencia del personal activo cuya biometría es más estable. Sin estos datos, los licitantes no podemos calcular la "Reserva de Riesgos en Curso" ni la prima técnica necesaria para cubrir a personas de hasta 90 años (mencionadas en las bases), lo que generaría una competencia desleal frente a quienes puedan poseer actualmente la información. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

11. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior En el supuesto de que la Convocante persista en la negativa de entregar un listado magnético (incluso anonimizado) del grupo de "Jubilados, Pensionados y Apoyo Económico", solicitamos que, para dar cumplimiento a los principios de transparencia y economía, se nos proporcione obligatoriamente un Cuadro de Distribución de Edades de dicho grupo exclusivamente.

En dicho cuadro favor de indicar cuántos asegurados existen por cada rango de edad (ejemplo: de 60, 61, 62, 63, 64, 65 años, etc. hasta 90 años o más).

Es de saber de la convocante que el costo de un seguro de vida no es lineal; el riesgo de fallecimiento de una persona de 90 años es superior al de una de 60. Sin conocer la cantidad de asegurados en los rangos de edad crítica, los licitantes nos veríamos obligados a proyectar una prima con un "margen de seguridad" muy alto para cubrir la incertidumbre, lo cual resultaría en un costo excesivo e ineficiente para el Estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información se encuentra disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California para su consulta.

12. En caso de una respuesta negativa a los 2 últimos cuestionamientos, o por carga administrativa o protección de datos no se proporciona dicho cuadro, favor de facilitar en número, arábigo o en porcentaje del total del grupo de jubilados y pensionados, ya que es de suma importancia, porque ellos representan en gran probabilidad el riesgo real de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información se encuentra disponible en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California para su consulta.

13. El numeral 4.1 menciona que la póliza es para personal de la "Administración Pública Central". ¿Se incluyen únicamente a las Secretarías de Estado, o también están integrados Organismos Descentralizados, Desconcentrados o Autónomos? Lo anterior, para efectos de la correcta identificación de la entidad empleadora en los talones de cheque y actas de defunción (Fines de identificación patronal). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Solo se incluye personal de las Secretarías de Estado.

14. Derivado de la consulta anterior y en caso de una respuesta afirmativa, sobre la integración de Organismos Descentralizados o Autónomos, y considerando que cada ente puede tener su propio Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y personalidad jurídica propia: ¿Se aceptará como válido para el pago de siniestros el talón de cheque o la constancia de servicios emitida por cualquier organismo que forme parte del Gobierno del Estado, aun cuando el nombre del patrón o el RFC en dicho documento no coincida exactamente con el de la "Administración Pública Central" mencionada en las bases? Lo anterior es indispensable para dar certeza jurídica a los beneficiarios y evitar que la aseguradora se vea imposibilitada técnicamente para dictaminar la procedencia por una inconsistencia en la identificación de la entidad empleadora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Solo se incluye personal de las Secretarías de Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

15. En caso de una respuesta afirmativa al planteamiento no. 13, favor de confirmar que se realizará una póliza con varios subgrupos o una póliza por cada organismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Solo sería una sola póliza.

16. Página 5 de 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Beneficios adicionales; "Cobertura de Indemnización por Pérdidas Orgánicas". Al respecto favor de confirmar que esta cobertura será con Indemnización según escala "B" que se muestra a continuación considerando la aplicación del respectivo porcentaje a la suma asegurada de \$75,432.50 (setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 50/100 m.n.).

Tabla de Indemnizaciones	
Pérdida de órgano(s)	Escala B-
La vida (*)	100%
Ambas manos, ambos pies, o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, y la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o índice de una mano	30%
Tres dedos que no sean el pulgar o índice de una mano	25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique	5%
La vista de un ojo	30%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
Sordera completa de los oídos	25%
Acortamiento de un miembro inferior por lo menos de 5 cms	15%

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación.

17. Página 5 de 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Beneficios adicionales; "Cobertura de Indemnización por Pérdidas Orgánicas cualquiera que fuere la causa que la origine". Derivado de que la cobertura de pérdidas orgánicas "por cualquier causa" no existe como producto estandarizado y registrado para seguros de grupo en el mercado mexicano, así como con el fin de no dejar desierta la licitación o no existan opciones de oferentes por falta de ofertas técnicas validas, se solicita a la convocante aceptar modificar la "Cobertura de Indemnización por Pérdidas Orgánicas cualquiera que fuere la causa que la origine" para que la redacción quede como: "Indemnización por pérdidas orgánicas derivada de accidente". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de licitación.

18. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y en caso de una respuesta negativa, se hace saber a la convocante que la leyenda "cualquiera que fuera la causa" implica la cobertura de complicaciones por enfermedades crónico-degenerativas preexistentes (por ej. Cáncer, diabetes, glaucoma, insuficiencia circulatoria etc.). Al no contar con



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

expedientes médicos detallados de la población a asegurar, resulta imposible calcular una prima de riesgo actuarialmente justa. Por lo que solicitamos amablemente a la convocante eliminar la frase "cualquier causa" y solo sea "por accidente" o en su defecto, proporcionar el historial clínico detallado de los integrantes del grupo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de licitación.

19. De ser negativa su respuesta o apegarse a bases a los dos cuestionamientos anteriores, se hace saber a la convocante que la normativa vigente impide y sanciona a las instituciones de seguros por modificar las exclusiones de los productos registrados que dictan que las enfermedades están excluidas de las coberturas de accidentes por lo que reiteramos a la convocante acepte que la cobertura se apegue a las condiciones generales de las instituciones de seguros, las cuales definen la pérdida orgánica exclusivamente como consecuencia de un causa externa, súbita, involuntaria y violenta (Accidente). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de licitación.

20. Página 5 de 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Beneficios adicionales; "Cobertura de Indemnización por Pérdidas Orgánicas cualquiera que fuere la causa que la origine". A efecto de que los licitantes podamos realizar un análisis de riesgo actuarial y presentar una propuesta económica solvente bajo la modalidad de "Cualquier causa" se requiere que la convocante proporcione el reporte de siniestralidad en este rubro en formato Excel, detallado de los últimos 3 años, desglosado por: causa del siniestro (Especificando si fue y de que tipo el accidente o enfermedad), cobertura afectada, fecha de sucedido, fecha de reclamo, monto paginado, monto en reserva (pendientes), categoría del asegurado así como su edad al momento del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

21. Se solicita amablemente a la convocante nos especifique de manera clara y precisa qué información se deberá describir en el ANEXO 1 de los apartados

- No DE PARTIDA:
- ESPECIFICACIONES TECNICAS:
- UNIDAD DE MEDIDA:
- CANTIDAD:

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

- No DE PARTIDA: ÚNICA
- ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE DEBERÁ ESTABLECER LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA PROPUESTA.
- UNIDAD DE MEDIDA: PÓLIZA
- CANTIDAD: 1

22. REFERENCIA NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Favor de ratificar en número arábigo el total de personas a considerar en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: 4264 personas, de conformidad con la nota aclaratoria número 1 de esta acta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

23. REFERENCIA NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto Se solicita a la convocante favor de confirmar los límites de edad a considerar por cada una de las coberturas requeridas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de licitación.

24. REFERENCIA NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado con el número de asegurados proporcionado por edad para la emisión de la póliza, sea diferente al proporcionado para la cotización, se podrá ajustar la prima respetando la cuota neta ofertada. Favor de renunciarse al respecto.
Respuesta: El listado proporcionado será el definitivo de personas que se consideran para la presente póliza.

25. REFERENCIA NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Favor de confirmar que el PERIODO DE COBERTURA de la póliza en concurso será a partir del 00:00 horas del 01 de febrero del 2026 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

26. REFERENCIA NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante precise la forma de administración de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: La administración de la póliza requerida en cuestión del pago es de manera fija y de forma mensual, por lo que hace a las altas y bajas de empleados no será necesario notificar altas, bajas u omisiones de personal durante la vigencia de la póliza, por lo que, en caso de siniestro, bastará con comprobar que el fallecido laboraba para la dependencia o se encontraba jubilado o pensionado.

27. REFERENCIA NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se le solicita a la convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación anexos y acuerdo de junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las condiciones particulares solicitadas por el contratante por lo que en su caso solo el licitante adjudicado será quien presente sus condiciones generales que tiene registradas en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

28. Referencia inciso B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES Anexo 2 Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este anexo será sin documentación probatoria ya que en su caso le será requerida al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

29. Referencia F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Agradecemos a la Convocante confirmar que el acreditar la ubicación de oficinas con un comprobante de domicilio reciente refiere a la ubicación y comprobante del domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de licitación.

30. Referencia inciso K) Deberá contar con una Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios con un mínimo de 8. Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al integrar al apartado en cuestión el periodo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

publicado en este momento por la CONDUSEF que corresponde a Enero - Junio 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la licitación, en el cual se requiere el reporte inmediato anterior proporcionado por la CONDUSEF.

31. Referencia inciso L) El licitante deberá demostrar que no ha tenido sanciones en el año inmediato anterior en el ramo de vida Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al integrar al apartado en cuestión el último periodo publicado del año 2025 que corresponde a Enero - Junio 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante deberá demostrar que no ha tenido sanciones en el año inmediato anterior en el ramo de vida para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF donde se pueda observar el acreditamiento anterior.

32. Referencia A) PROPUESTA TÉCNICA numeral 5 "Proporcione los nombres de los representantes pertenecientes al área de siniestros (de vida), autorizados para atender la póliza correspondiente, en las ciudades de Mexicali y Tijuana Baja California, anexando a este documento: copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados". Al respecto favor de confirmar que el punto en cuestión refiere a la acreditación de (1) un solo agente de seguros, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

33. Referencia A) PROPUESTA TÉCNICA numeral 5 "Proporcione los nombres de los representantes pertenecientes al área de siniestros (de vida), autorizados para atender la póliza correspondiente, en las ciudades de Mexicali y Tijuana Baja California, anexando a este documento: copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados". Al respecto favor de confirmar que para comprobar su residencia en el estado se presentara su identificación oficial, así como comprobante de domicilio las cuales deberán coincidir la dirección de la identificación con el comprobante de domicilio, pero no será motivo de observación en consecuencia descalificación que el comprobante de domicilio no esté a nombre del agente de seguros pues las justificaciones son que el sitio sea arrendado o este a nombre de algún familiar directo papá, mamá, esposa o hijos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de licitación.

34. Favor de confirmar que el ejecutivo de siniestros (de vida) en el estado de Baja California puede ser el agente de seguros autorizado por la aseguradora además de mencionar el responsable de siniestros en el domicilio fiscal u oficina matriz con su correo electrónico y número telefónico para su localización o consulta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de licitación.

35. Referencia Inciso A) PROPUESTA TÉCNICA numeral 6. ESCRITO ORIGINAL suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali y Tijuana por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante deberá anexar acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT), recibo de luz, teléfono o agua recientes a nombre de la compañía. Al respecto favor de confirmar que en su caso lo requerido por la convocante se cumple de manera



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

satisfactoria con la presentación del documento a nuestro nombre que acredita nuestra alta ante el SAT en el estado de Baja California en las ciudades de Mexicali y Tijuana BC. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

36. Referencia numeral 17. PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto EN REFERENCIA es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pago por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto. Favor de pronunciarse al respecto.

5

Respuesta: Es correcta su apreciación.

37. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior, confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de licitación.

38. Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información: Formato de solicitud de la aseguradora adjudicada debidamente firmado con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación oficial del Representante Legal, comprobante de domicilio fiscal reciente, cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal, Acta constitutiva y/o decreto de creación y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

b

Respuesta: Esta información será proporcionada por el órgano requirente.

39. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de nuestra propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones *sin que sea necesario realizar cambios o modificaciones dentro de la propuesta técnica y económica*, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento y aceptación de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de licitación.

40. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica corina.cruz@spsegurospatrimonial.mx. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El documento estará disponible en la plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California para su consulta.

41. CONDICIONES (Punto 4.1 Especificaciones técnicas, página 4 de 44)- confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta

4

8



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondiente a la licitación prevalecerán las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan estas al contrato que suscriban las partes.

42. Solicitamos a la convocante indicar si ha habido cambios en las últimas 3 vigencias con respecto a las cobertura y sumas aseguradas TECHO PRESUPUESTAL (Punto 4.1 Especificaciones técnicas, página 4). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

43. Se solicita a la convocante confirmar el Techo presupuestal para esta vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

44. HISTÓRICO DE ASEGURADOS (Punto 4.1 Especificaciones técnicas, página 4 de 44) Solicitamos a la convocante proporcionar el número de asegurados y la Suma Asegurada Total, de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

45. Solicitamos a la convocante confirmar si los participantes pensionados y/o jubilados, solo estarán cubiertos por el beneficio de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de esta licitación.

46. Solicitamos a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

47. SINIESTRALIDAD (Punto 4.1 Especificaciones técnicas, página 4 de 44) Se solicita a la convocante proporcionar, información de siniestralidad de los últimos 5 años, donde incluya:

- Fecha corte del reporte de siniestralidad
- Número de siniestro.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Accidentes, o Invalidez).
- Fecha de ocurrido, reportado y pagado
- Fecha de corte del reporte de siniestralidad Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

48. COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS (Punto 4.1 Especificaciones técnicas, página 4 de 44) señalar si será motivo de descalificación cubrir Pérdidas Orgánicas por accidente, exclusivamente. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a las bases de licitación.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día **13 de enero de 2026** a las **10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:19 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

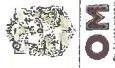
 VOCAL C. BRENDA GONZALEZ COORDINADORA DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
--	--

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros Argos	Margarita Morgado Hernández	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 320650001-109-2025

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y APOYO ECONÓMICO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F.	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FF9	
2	Natalia Muñoz V.	Analista de Proyectos HE	NUNK00517	
3	Eduardo Israel Mann Saez	Analista Administrativo Div. de Admin. OM	MAISE0309700	
4	Luis Angel Valenzuela Munoz	Analista Judicial	VAMU070729LSI	
5	Brenda Gonzalez	Coord. de Prestaciones	GOBR741109RQ8	
6				
7				
8				
9				

CESAR CERVANTES

7 DE ENERO DE 2025

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 32065001-109-2025

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y APOYO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1	Seguros Argos	Margarita Morgado Hernandez	M0H1790386TMS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

7 DE ENERO DE 2025

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.